

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 918° - 623° - SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los catorce días del mes de mayo del año Dos Mil Dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Georgina Dell Arciprete, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Griselda Rodríguez, Javier Cortez, Osvaldo Barcelona y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 19:09 con la presencia de once Concejales en la Sala, la ausencia de la Concejala Ana María Guido damos inicio a esta 623° Sesión Ordinaria. Invito al Concejala Osvaldo Barcelona a izar la Bandera Nacional”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente para una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **CORTEZ:** “A cien años de la Reforma Universitaria la que se va a cumplir el día de mañana, 15 de junio, esa reforma donde los estudiantes cordobeses empujaron sin dudas valores que en aquel momento lograron imponer, fueron un mascarón de proa. Básicamente de un modelo de universidad vigente hasta el día de hoy. Hablamos de un modelo de universidad vigente, ahí empezó el derrotero. Aquel 15 de junio del 18, tomaron la casa de Trejo como se conoce la sede de la Universidad Nacional de Córdoba, para protestar contra el nombramiento como rector de Antonio Norez Martínez, un digno representante de los sectores conservadores y apoyados por el clero. Hasta la reforma las universidades se garantizaban por ser elitistas y por la resistencia al estudio de las ciencias. Con el manifiesto liminar, atribuido a Deodoro Roca, en ese momento ya él era abogado, militó mucho la reforma de la que estamos hablando. Ya era periodista, político y uno de los primeros defensores de los Derechos Humanos en la República Argentina. Decimos que este manifiesto liminar fue firmado por los dirigentes de la Federación Universitaria de Córdoba, un movimiento reformista que se convirtió en uno de los más originales de América en el Siglo XX, los más originales, pero no solo originales, de los más fundamentados, de los de mayor energía y que por ese motivo fue que se imitó este movimiento en distintos lugares de la parte grande. No solo la reforma terminaría incorporando a los estudiantes al gobierno académico, logro muy importante, hoy están actualizado por algo fundamental, sino también la relación en el avance democratizador de esta movida, de esta reforma, revolución universitaria. Y también garantizó la autonomía e impulsó el contacto de la Universidad con el resto de la sociedad, este último entre los mayores logros. El manifiesto liminar de Deodoro Roca comenzaba hablándoles a la juventud, perdón en nombre de la juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica. Y uno de los fragmentos más famosos, más conocidos, que de ahí se desprenden muchísimos conceptos en forma de abanico, de colonización, decía que desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más, los dolores que nos quedan son las libertades que faltan. Sra. Presidenta, a cien años de la reforma vemos como desde el gobierno nacional y provincial se están tomando distintas medidas políticas, sociales y económicas que de alguna manera van en contra del espíritu reformista y de la educación pública de calidad y de acceso universal. Lamentablemente estamos viendo como con distintas argumentaciones se van recortando presupuestos, estamos viendo como los docentes en los distintos niveles están sufriendo el congelamiento de las paritarias, estamos viendo como se va desguasando el sistema educativo público de calidad, y también a partir de los ajustes que sufre la economía nacional con toda repercusión social que esto implica y más en los más desprotegidos, esto lamentablemente justo en el centenario de la Reforma Universitaria, nos muestra un gran escoyo y una contradicción. Si a eso le sumamos que próximamente se va a rubricar un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y ya se adelantó que entre las condiciones que implica un stand by está el objetivo de déficit fiscal, para que se entienda mejor, de ajuste, y cuando hablamos de ajuste es el ahorro entre comillas, y ese ahorro siempre implica menor inversión. Y como siempre el peso cae fundamentalmente sobre aquellos más desprotegidos, el pueblo trabajador. Ya sabemos que en ese ajuste caen la educación, la salud, los subsidios, los salarios. Así que Sra. Presidenta, sin duda alguna la Reforma fue un punto de partida y no un fin en sí mismo, por lo que representa un compromiso para toda la sociedad y no para un solo sector, para toda la sociedad, fundamentalmente para la clase dirigente, velar por la equidad en el acceso a la educación en todos sus niveles y para todos los sectores sociales. Educación de acceso libre, de calidad y gratuita. Nada más Señora Presidenta”.- **DUMRAUF: 1.- ACTAS y VERSIONES**

GRABADAS: 1.1.- Acta N° 917° - 622° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, es para solicitar el adelantamiento del punto 4.2.2 por encontrarse presentes en la Sala docentes de la institución educativa, Escuela Manuel Belgrano”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – EDUCACIÓN Y CULTURA: 4.2.2.-** Expte. N° 0074/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal proyecto educativo de la Escuela Manuel Belgrano.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, para pedir el adelantamiento del punto: 5.2.2”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0078/18-HCD: Proyecto de Resolución, Manifestando apoyo a Proyecto de Ley Ref. Creación Colegio de Profesionales de Enfermería.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNANDEZ:** “Sra. Presidente, no mucho más para agregar que lo expresado en los considerandos de la presente Resolución. Resaltar que este trabajo es un proyecto que ha sido abordado por cuatro asociaciones de enfermería: la Asociación de Enfermeros de la Costa; la Asociación de Enfermería Legal y Forense; la Asociación Civil de Enfermeros de Zona Norte y la Asociación de Licenciados y Docentes de Enfermería de la Provincia de Buenos Aires. Además del aporte de colegas de Mar del Plata, Bahía Blanca y otras ciudades de la provincia. Este trabajo que demandó más de tres años en concensuar un Proyecto en común y que encontró en la Senadora Dalmonti y su equipo la herramienta para poder darle el valor legislativo al mismo y comience su camino para la concreción de la colegiatura de enfermería. El Proyecto fue trabajado y concensuado por enfermeros y para enfermeros. Y como tal, estoy agradecido a los Senadores de su Bloque como así también a la comisión de salud del Honorable Senado de la Provincia por darle tratamiento y trabajar con los mismos enfermeros para lograr esta realidad. Otras provincias tienen Colegios de Enfermería, siendo la Provincia de Santa Fe la más antigua y los enfermeros de la Provincia de Buenos Aires nos lo merecemos porque como dicen algunos de los Considerandos, es una deuda de los bonaerenses con los profesionales de enfermería de hace mucho tiempo. Quizás para quien no conoce nuestra profesión o no es parte del equipo interdisciplinario de salud, no tome la dimensión de lo que esto significa, no solo para los enfermeros sino en definitiva para toda la sociedad porque tener un Colegio de Enfermería implicaría no solo la autonomía de la profesión, ejercer el control y gobierno de la matrícula, significaría representar a sus colegiados y resguardar sus derechos, brindar seguridad en el ejercicio profesional, defender los intereses de los enfermeros, ofrecer a nuestra comunidad profesionales facultados a brindar cuidados especializados y humanizados; favorecer el desarrollo profesional en todos los ámbitos, niveles de atención y formación. Sra. Presidente, desde siempre la enfermería a cuidado personas apoyándolas en circunstancias en que la salud puede verse afectada y en las cuales no pueden defender en forma autónoma o promoviendo la salud y previniendo la enfermedad de los individuos sanos. Es así que la misión y formación de la enfermería como disciplina humana es ocuparse de los cuidados de las personas y comunidades en los diferentes grupos etáreos y en las múltiples dimensiones humanas. Quienes desempeñan la profesión de enfermería son un pilar fundamental en nuestro sistema de salud, encargados del día a día de los pacientes, el control, el seguimiento, la contención y el soporte indispensable para una recuperación. Partiendo de la premisa que la enfermería como disciplina a sido declarada por la Organización Mundial de la Salud como un talento humano crítico, este Proyecto se construye, no solamente en beneficio y para beneficio para la profesión, sino vuelvo a repetir, también en beneficio para toda la comunidad”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se dará lectura a la correspondencia y adelantaremos lo que figura en el Orden del Día en tercer lugar (De la correspondencia)”.- **DE LA COLECTIVA FEMINISTA: Y QUE LOS PLATOS LOS LAVE OTRO – FECHADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2018:** ““De nuestra mayor consideración. En oportunidad de realizarse en esta fecha la cuarta movilización nacional Ni Una Menos, como reclamo para frenar la violencia, la desigualdad, la discriminación y el prejuicio hacia

ACTA N° 918° - (CONTINUACIÓN):

las mujeres, queremos hacerles llegar un documento elaborado por nuestro grupo reflexionando sobre la situación de las mujeres en nuestra ciudad. La lucha de las mujeres en nuestro país tiene una larga historia y cada logro obtenido en relación a derechos, oportunidades y paridad ha sido el resultado de esa lucha. Todavía hay mucho por realizar, especialmente desde la educación que es el verdadero motor de los cambios sociales. Creemos que desde las instituciones oficiales es importante el compromiso con estas cuestiones, la capacitación de las personas que están cargo de los poderes gubernamentales y la realización de acciones que tiendan a mejorar la vida de todas las mujeres de nuestra comunidad. Agradeciendo la atención prestada, saludamos atentamente. Firman: Colectiva feminista Y que los platos los lave otro: Ana Inés Serra; Perla Forchetti; Eliset Nomdedeu; Diana Guzmán; Laura Forchetti.- **DUMRAUF:** “Se archiva mediante secretaría...”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Por favor es para solicitar que se de lectura al comunicado del movimiento”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **Documento Anexo, elaborado por Y que los platos los lave otro:** Violencia de género, femicidio, abuso sexual, aborto legal, seguro y gratuito son palabras que los medios nos enrostran todo el tiempo, cuando estamos almorzando frente al tele, cuando estamos compartiendo momentos con otros. Son palabras que nombran realidades que nos acostumbramos a conocer y a naturalizar. Son dolores que nos rodean pero que construimos como ajenos. Resultan monstruosidades que aislamos de la realidad cotidiana y las internalizados desde el extrañamiento, desde lo ajeno. Pero, ésta es justamente, la actitud que alimenta estas violencias: el pensarlas como realidades que suceden a otros, obra de seres monstruosos que irrumpen en la sociedad quebrando la racionalidad de lo cotidiano. A estos hechos los presentan como noticias, como tragedias que sacuden a alguna comunidad. Los vuelven intempestivos, irracionales. Sin embargo constituyen la visibilización extrema y más violenta de un proceso que ya existía. Cada eslabón de violencia que naturalizamos y aceptamos como mandato natural de cómo deben ser los órdenes ha ido sosteniendo y construyendo esa violencia terrible que nos anonada. Somos todos y todas partícipes y constructores de esas muertes de mujeres, de esos abusos. Nacieron de indiferencias que creemos pequeñas e inofensivas. La antropóloga Rita Segato vislumbra la salida para esta dolorosa red de violencias que se ejercen sobre las mujeres solamente desde la posibilidad de construir espacios vinculares, menos protocolares. Propone generar otra manera de hacer política, una `política de los vínculos. Entonces es cuando pienso en mi lugar, constituimos una sociedad que podríamos definir pequeña, en la que más o menos nos conocemos, sabemos nuestras historias, las construimos aquí con la misma gente que nos rodea a diario. Esto parece reconfortante ¿Qué daño podríamos esperar? ¿Qué tragedias? Nos regodeamos en el concepto de los beneficios de estar en un lugar donde nos conocemos. Sin embargo, aparentemente de repente, nos sacude un acto extremo de violencia y empezamos a preguntarnos ¿Cómo pudo pasar esto en Dorrego? Y, sí, esto pudo y pasó en Dorrego. Aquí hay hombres que mataron mujeres, hombres que abusaron, que violaron, hombres que vendieron el cuerpo de las mujeres a otros hombres como una mercancía más. Algunos están presos, otros andan libremente. Me pregunto en qué punto de este espacio llamado comunidad nos paramos ¿Por qué no pensamos en esas violencias menores que naturalizamos a diario? La frase “empoderar a las mujeres” se usa con frecuencia pero ¿Dónde pueden dejar a sus hijos las mujeres que deciden continuar la escuela, que se dicta en horario vespertino, para completar su escolarización, uno de los caminos más directos al empoderamiento? ¿Por qué todos los planes de trabajo que se piensan para ellas tienen que ver con la costura, alimentos, cursos de cuidado? Todas tareas subvaluadas y que en consecuencia no tienen un reconocimiento económico valioso. En estos momentos se está debatiendo formalmente por primera vez en los estamentos legislativos el tema del aborto. ¿Acaso no es una práctica a la que las mujeres recurrimos desde siempre? ¿No sabemos que los riesgos de las prácticas abortivas están directamente relacionadas con las condiciones de higiene, de salubridad en que se hacen los abortos y los medios que se usan para abortar? En Dorrego las mujeres abortamos, como en todos lados Es indispensable discutir esta práctica también aquí. Por eso hoy, aquí reclamamos aborto legal, seguro y gratuito. En Dorrego no hay un espacio habitacional en el que poder dar refugio a mujeres que, por violencia, no pueden permanecer en sus casas. Pedimos a las mujeres que denuncien ¿Y después? ¿Qué

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

hacemos? ¿Cómo hacemos para cuidarlas? Las soluciones vienen acompañadas del esfuerzo individual, de la empatía particular porque aún no hay políticas públicas eficientes ¿Es inevitable, es adecuado alojarlas en el hospital? ¿Cuánto falta para que una mujer que logra dominar el miedo y decide despegarse del círculo de violencia que la rodea pueda estar segura y saber que la protegerán? Dorrego es una comunidad pequeña, qué útil sería saber que contamos con un arma poderosa como la condena social. Me pregunto ¿Por qué olvidamos tan pronto lo que algunos hombres hicieron, las violencias que ejercieron sobre mujeres o sobre cuerpos de mujeres? ¿Por qué cuando vuelven a nuestra ciudad los aceptamos, comerciamos con ellos? ¿Por qué la comunidad se mantiene indiferente, olvida? Esta reflexión tiene que ver con la memoria, con la necesidad de analizar situaciones cotidianas para desarticular en ellas todos los rasgos de violencia hacia las mujeres. Como grupo feminista, desde Y que los platos los lave otro, buscamos replantear la deconstrucción de los prejuicios de género y perseguimos una educación sostenida en la paridad real. Es el esfuerzo de cada habitante de Dorrego para analizar, luchar y vencer estas construcciones que tanta violencia generan lo que hará un espacio menos violento. De otras maneras estaríamos buscando soluciones utópicas, mágicas. Como para cerrar elegimos una idea de Rita Segato referida a la idea de que sólo desde un espacio comunitario podremos cuidar a las mujeres, ella aclara las condiciones que son indispensables para que esa comunidad sea realmente efectiva y reclama “es necesario en esa comunidad compartir una historia que se dirige hacia un futuro en común, el deseo de estar en conjunción, en interlocución, además de una permanente obligación de reciprocidad”. Ojalá algún día Coronel Dorrego se acerque a esta definición de comunidad y logremos hacer de éste un espacio más equitativo. Y que los platos los lave otro. Junio 2018”.- **DUMRAUF**: “Mediante secretaría se procederá al archivo y quedará para conocimiento del Cuerpo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL SR. FERNANDO RAGO – FECHADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018**: De mi mayor consideración: Me dirijo a Uds. con motivo de hacerles llegar mis inquietudes y sugerencias como vecino de la localidad de El Perdido, las cuales detallo a continuación: 1- Que vean el estado de abandono en que se encuentra la ex casa Loydi (actualmente propiedad municipal). Aprovechando que al momento no ofrece ningún rédito, se vea la posibilidad de hacer una fábrica textil; ya que el gobierno otorga créditos a pequeñas empresas y hay mucha cantidad de mujeres desocupadas, ofrecerles esta oportunidad. 2- Ver la posibilidad de desratizar y eliminar los murciélagos del mismo lugar, puesto que está lleno de ellos; como así también desmalezar. 3- Intimar al dueño del terreno de enfrente a la planta potabilizadora, a mantener la limpieza del mismo, el cual está lleno de roedores y comadrejas; como así también las ruinas de una antigua casa frente a la panadería Di Doménico, en peligro de derrumbe, propiedad del mismo individuo; Sr. Elias. 4- Realizar la limpieza de todos los cordones, los cuales se encuentran en muy mal estado, prácticamente desde su construcción; llenos de barro y agua, lo cual dificulta cruzar las calles. 5- La posibilidad de intimar a Casa Balda SA a solucionar el problema ocasionado por la granza que se esparce por todo el pueblo debido al funcionamiento de la planta ubicada en la estación del ferrocarril. Sin más, y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Uds. muy cordialmente. Firma: Fernando Rago”.- **DUMRAUF**: “Se envía al Departamento Ejecutivo para que tome conocimiento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD – NOTA FECHADA 23/05/2018**: “De mi mayor consideración. En respuesta al requerimiento formulado en el marco de la Resolución 0098/17 del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, hago saber que la Concesionaria CV1 - S.A – titulada el Corredor Vial N° 1, Decreto 543/2010, realiza periódicamente el mantenimiento de las luminarias de la intersección de la Ruta Nacional 3 y la Ruta Provincial N° 78. En los casos de vallas en las mismas, tanto la supervisión dependiente del área de corredores viales de esta gerencia de planeamiento y concesiones de la Dirección Nacional de Vialidad como la concesionaria mencionada reciben avisos por distintos medios de dichas fallas, y en un lapso corto de tiempo se procede a la reparación y puesta en funcionamiento de los artefactos que no funcionan. En lo referido a la iluminación de la Ruta N° 3 y la dársena de giro de acceso Illia, no corresponde el mantenimiento, reparación y pago del suministro de electricidad a la Concesionaria CV1 S.A, de acuerdo al Contrato de Concesión vigente. Sin otro particular saluda atte. Firma Gerente de la Dirección Nacional de Vialidad”.- **DUMRAUF**: “Se adjunta al Expediente N° 0285/17, correspondiente a la Resolución N° 0098/17. Está a

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 918° - (CONTINUACIÓN):

consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL CLUB ATLÉTICO FERROVIARIO – FECHADA 1 DE JUNIO DE 2018:** “De nuestra consideración: Por la presente nos dirigimos a ese Concejo solicitando autorización para utilizar el espacio público del Vivero Parque Municipal, durante el día 30 de setiembre. El pedido se debe a que nuestra Institución organizará una competencia de Rural Byke que comprenderá tres categorías: Competitiva (56 Km), promocional (20km) y chicos, e instalará un puesto de venta de bebidas y comidas. Será responsable de la inscripción y fiscalización “Bahía Corre”, quien también contratará el Seguro correspondiente, conjuntamente con la firma de deslinde de responsabilidad de los inscriptos. El circuito previsto será el mismo que se recorre en la competencia municipal con largada y llegada desde el Vivero Parque. Aprovechamos la oportunidad para informar que nuestro Club cumplirá el próximo 14 de febrero sus 100 años de vida institucional, motivo por el cual en este Camino al Centenario que estamos recorriendo, pretendemos llevar adelante distintos eventos, sobre todo orientados al deporte y la cultura. Agradeciendo el apoyo que siempre brinda ese Cuerpo a las Instituciones locales, saluda cordialmente. Firma: Guillermo D’anunzio, Presidente C.A.F”.- **DUMRAUF:** “Por lo concensuado se remite a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA SRA. CLAUDIA FISCHER - NOTA FECHADA 13-06-2018:** “Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle respuesta a mi nota que fuera entregada a ese Honorable Concejo Deliberante con fecha 10 de mayo del corriente y recibida por la Secretaria Administrativa de ese Honorable Concejo Deliberante el mismo día a las 10:30 hs. El motivo de la presente, es que ha pasado ya más de un mes y no he recibido respuesta a mi inquietud por parte de ese Concejo. Sin más y quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta, la saluda con atenta consideración. Firma: Claudia E. Fischer. – DNI 20.687.178”.- **DUMRAUF:** “Se responderá por Secretaría lo resuelto en la Sesión Ordinaria próxima pasada. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 06, promulgación de Ordenanzas N°s: 3771 y 3772/18.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0072/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Eximiendo a personas con discapacidad y trasplantadas en tasas, cánones y derechos ref. a inicio de actividad comercial.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – EDUCACIÓN Y CULTURA: 4.2.1.-** Expte. N° 0050/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal Campeonato Provincial de Bochas a realizarse en Cnel. Dorrego.- El Concejal Rodríguez Ariel da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.3.1.-** Expte. N° 0071/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público para colocar imagen de Virgen en Oriente.- El Concejal Rodríguez Ariel da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0075/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando contrato de comodato con Ferrosur Roca SA.- **DUMRAUF:** “Por lo analizado en reunión parlamentaria se da tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0076/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando modificar traza interna del SIP.- **DUMRAUF:** “Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Se remite a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0077/18-HCD: Proyecto de Resolución, Adhiriendo a Ley N° 27.306 Ref. Abordaje integral e interdisciplinario de sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** “Como bien manifestaban los considerandos de este Proyecto, la Ley Nacional 27.306 declara de Interés Nacional el

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

abordaje integral de las personas que presentan dificultades específicas del aprendizaje, pero por sobre todo tiene como objetivo primordial garantizar el derecho a la educación de todos los niños, adolescentes y adultos que presenten esta dificultad. Agregar también Sra. Presidente que las manifestaciones que se observan ante una persona que padece de estas dificultades, son principalmente en el proceso de aprendizaje de la lectoescritura, y también se extiende estas dificultades a la escritura, a la ortografía y en general a todo tipo de actividades que estén relacionadas con la decodificación de los símbolos que utilizamos para comunicarnos. La dislexia, como bien decía, es un trastorno del lenguaje, es de origen neurobiológico y está relacionado con una anomalía en la migración neuronal. Poner de manifiesto también Sra. Presidente, que toda persona con dislexia puede alcanzar la lectoescritura siempre y cuando se brinde una metodología adecuada para poder percibir el mundo de los símbolos como bien decía. La Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires es una pionera en reconocer, aprobar y establecer mecanismos pedagógicos que permitan el abordaje de la dislexia en el ámbito educativo, como lo dispone la disposición 59/13 de la Dirección General de Escuelas que establece un documento de trabajo para que todos los niveles y modalidades, tanto en gestión pública como en gestión privada puedan tener este tipo de alcances. Quisiera también remarcar que a pesar que la dislexia es un trastorno neurocognitivo, produce consecuencias en lo cotidiano, en la vida cotidiana de las personas que la padecen, ocasionando sufrimiento en muchas de ellas porque se sienten incomprendidas por las personas que los rodean, sienten la sensación de fracaso, y esto afecta directamente a la autoestima de las personas que lo padecen. Sra. Presidenta, es indispensable dar a conocer que las dificultades que presenta una persona con dislexia, como bien decía en los considerandos, no son de origen intelectual, ni afectivo, ni emocional y que es imprescindible no solamente tratarlos sino también hacer un diagnóstico precoz para poder trabajar cuanto antes. Otra cuestión a remarcar es que las obras sociales, hoy en día, no cubren los tratamientos; las obras sociales ni las prepagas, por lo cual esta ley también apunta a que las obras sociales y las prepagas puedan cubrir este tipo de tratamiento. Y bueno, por todo lo expresado es que creemos que la ley garantiza el derecho a la educación y el acceso al diagnóstico y tratamiento, es que desde éste Bloque Sra. Presidente, proponemos la adhesión a la Ley Nacional 27.306, como así también al Proyecto de Ley de la provincia que tiene media sanción en Diputados y se encuentra para su tratamiento en la Cámara de Senadores”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Rodríguez Griselda”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Simplemente para celebrar este Proyecto, realmente estamos muy de acuerdo en solicitar la adhesión a la Ley. Sabemos por experiencias personales y por todo el conjunto educativo que muchas veces estas dificultades en el aprendizaje quedan en el aula y en el diagnóstico, pero a veces se carecen de herramientas, porque como bien lo dijo la Concejala Rozas en la falta de cobertura, por ahí la asistencia y el diagnóstico precoz desde salud a estos chiquitos hace que realmente quede en el diagnóstico, que los chicos vayan creciendo con esa dificultad y realmente los problemas de aprendizaje se notan y trascienden. Y sí, es cierto también que no solamente es una cuestión de aprendizaje, también de socialización porque como también lo mencionaba la Concejala, tiene que ver también con una falta de empatía muchas veces de los compañeros porque hay una situación ahí que hace ruido y que realmente si bien se comprende y está diagnosticado y se trabaja en los grupos de pertenencia, a veces es muy difícil resolverlo desde la escuela. Así que nosotros queremos celebrar este Proyecto, nos parece muy bien, una forma de empezar a tratar esta problemática”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0080/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación inmediato tratamiento de Proyecto de Ley referido a: ART para bomberos Voluntarios.- El Concejala Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, hace una semana nos trasladaron a la Concejala Priscila Minnaard y a mí, la inquietud desde el Cuerpo activo y la Comisión Directiva del Cuartel de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad para que podamos adherir a este Proyecto de Ley que ya tiene media sanción en la Cámara, en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y que hoy se encuentra en la Cámara de Diputados para que entre todos podamos sumarnos a este reclamo que es justo, que los Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad puedan tener este beneficio y bien como dice la Organización Internacional de Trabajo, reconocer al Bombero como una manera formal de trabajo. En nuestro distrito actualmente,

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 918° - (CONTINUACIÓN):

en la ciudad de Coronel Dorrego contamos con cuarenta bomberos activos y diez reservistas; en la ciudad de Oriente contamos con veinticuatro bomberos activos y dos reservistas; y en la ciudad de Marisol contamos con nueve bomberos activos. Sumado a que tenemos aspirantes en Dorrego y Oriente que están próximos a ser parte de dichos cuarteles. Actualmente tenemos ochenta y cinco vecinos de Coronel Dorrego que son bomberos voluntarios. Un bombero es una persona común como todos que al sonar la sirena deja lo que tiene que hacer y se dirige al cuartel para ayudar al prójimo, para tratar de salvar los bienes materiales de todos los vecinos de nuestra ciudad y también de ciudadanos de nuestra provincia, nuestro país. Porque las rutas también las concurren todos los ciudadanos y todos tenemos la necesidad de sentirnos protegidos por aquellos hombres que voluntariamente como se dijo en los Considerandos están al servicio de los demás. Desde este Bloque políticos ya en más de una oportunidad se han presentado Proyectos acompañando distintas iniciativas de los bomberos y tiene que ver a que desde éste Bloque consideramos que tienen una gran importancia. Tuve la posibilidad de ser cadete durante diez años dentro del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de esta ciudad y no hay nada más lindo que poder ayudar a los demás y sentir como ellos viven, porque bien muchos hemos podido tener la oportunidad de participar en los actos, acá tenemos una Concejal que es mujer de uno de los jefes, actualmente de este Cuartel de nuestra ciudad y se vive como una familia, y hoy Coronel Dorrego, todo este distrito cuenta con una familia cerca de noventa vecinos que están incansablemente al servicio de los demás. Por eso creemos desde éste Bloque político dejando de lado el color político de los legisladores que presentaron este Proyecto, vemos como viable y como necesario que los demás Concejo Deliberante de los demás distritos puedan acompañar esta iniciativa para que sea ley y para que tengan ese reconocimiento de toda la ciudadanía argentina para que sean considerados como que la tarea de esa profesión invaluable de los Bomberos sea considerada como una forma actual de trabajo y que tengan sus seguros de vidas y sus seguros a ser considerados una forma de trabajo formal”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Para adherir a los conceptos del Concejal Ripoll. Este es un trabajo que ha llevado adelante la Senadora Odarda de Río Negro hace más de tres años que ha trabajado en este Proyecto, doy fe porque he participado en su momento en las comisiones de trabajo donde se evaluaban. Una Senadora del Frente Progresista Coalición Cívica Ari, que bastante en soledad comenzó a trabajar sobre el tema, hay que reconocerlo y ha logrado el año pasado tener media sanción en la Cámara de Senadores. Así que, por supuesto, que hay que acompañarlo, que no pierda estado parlamentario porque en noviembre vence el estado parlamentario. Mas allá del color político como dice el Concejal Ripoll, por supuesto que acompañamos y hagamos fuerza para que salga cuanto antes”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0081/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo considere adecuar espacio verde como Plaza recreativa en El Perdido.- La Concejal Dell Arciprette da lectura al Proyecto de Resolución.- **DEL ARCIPRETTE:** “Bueno, para agregar queríamos adherir a la importancia que tiene para la comunidad de El Perdido la creación de lugares de recreación para las familias, para los niños y los jóvenes, visto que justamente del otro lado, digamos, de las vías del ferrocarril donde se encuentra la parte más central del pueblo es donde están las plazas de esparcimiento, siendo del otro lado del barrio: “La Puñalada”, justamente donde no se cuenta con estos lugares. Así que bueno, muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: 5.3.1.-** Expte. N° 0082/18-HCD: Proyecto de Resolución, Adhiriendo a Proyecto de Ley Ref. Regulación de instalación de S.A. (Farmacias) en Provincia de Buenos Aires.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- (Perdón Sra. Presidenta obvié informar a secretaría que leeré con modificaciones, en la parte del articulado).- **CORTEZ:** “Sra. Presidente, es de público conocimiento que grandes cadenas de negocios, multirubros que incluyen venta de medicamentos, están haciendo... tienen intereses y están haciendo planes para ingresar a la Provincia de Buenos Aires. Actualmente se encuentra judicializada la aplicación de la Ley Provincial, en cuestión, la 10.606 que regula la actividad farmacéutica y se espera una Resolución por parte de la Corte Suprema de la Nación. El Artículo 14° de esta Ley en

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

cuestión enumera qué tipo de personas físicas y/o jurídicas podrán ser habilitadas para solucionar estas actividades en el rubro de farmacias, pero no menciona aquellas que lo tendrían prohibido. En esa carencia es que se respalda una de las empresas más grandes de la Argentina, “Farmacity” para ser explícitos, para intentar desembarcar en la Provincia de Buenos Aires. Es de destacar que se advierte una nueva posible situación de lobby, hay influencia por parte de actuales altos funcionarios del gobierno nacional y que otrora fueran miembros de la firma y de la cual siguen relacionados. También es de público conocimiento que dos jueces, dos ministros de la Corte Suprema de Justicia han tenido que excusarse por este motivo. Por tal motivo y también tras la preocupación generada por las potenciales implicancias sanitarias y de accesibilidad a los medicamentos es que se trató y ya tiene media sanción en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el Proyecto de Ley que modifica el mencionado artículo 14° de la Ley 10.606 para que se convierta en taxativo el contenido del mismo. Sra. presidenta, es por todo lo anterior que solicitamos la aprobación del Proyecto de Resolución del Orden del Día, adhiriendo a la aprobación del Proyecto de Ley, el que se encuentra para su tratamiento en el Senado Provincial”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Si Sra. Presidente, vamos a acompañar desde nuestro Bloque el Proyecto de Resolución que presentó la oposición porque entendemos que como Concejales debemos ser respetuosos de las leyes, sobre todo en su contenido, y más en estas leyes como la Ley 10.606 que regula los aspectos del funcionamiento de las farmacias en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, en su artículo 14°. Como parte de ser bonaerenses, entendemos también que se vulneran los derechos adquiridos de los farmacéuticos del distrito, o los dueños de farmacias que están encuadrados dentro de este marco regulatorio y considerar que hace una modificación a esta Ley en contrario de lo que se propone a través de la media sanción porque ha habido un proyecto y coincido con el Concejal Cortez de, por ahí, lobby por parte de algunas empresas de multirubro que tienen expendio de medicamentos que el ingreso de este tipo de empresas en la Provincia de Buenos Aires que no están contempladas hoy en el espíritu de la ley, serían de gran perjuicio económico, no solo para la sociedad sino también su perjuicio social porque supone que en estos espacios de venta habría también mayor accesibilidad a medicamentos por parte de la gente. Así que desde éste Bloque vamos a acompañar el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque opositor”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0083/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en Ref. vacante en Servicio Local.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sra. Presidente, la implementación y el desarrollo de actividad de estos órganos descentralizados, comúnmente denominados “servicio local”, son realmente muy importantes en nuestra localidad. Realmente doy fe porque por mi tarea privada-profesional acudo permanente al Servicio Local. Y, la tarea que desarrollan es de vital importancia. Y realmente debe estar su integración desde el punto de vista profesional debe estar completo. Sabemos fehacientemente porque hoy día quien ocupaba un lugar en dicho Servicio es compañera nuestra en este Concejo, que existe una vacante, es importante que esta vacante sea cubierta. Desconocemos hasta el momento si la misma se ha llevado a cabo o sino, y de haberse llevado a cabo no sabemos cómo ha sido el sistema de selección. Conforme la ley que regula esta actividad de servicios locales, la selección debe ser realizada mediante un concurso de antecedentes y oposición con gente que tenga experiencia en la temática, por eso es que estamos interesados en conocer cómo se va a desarrollar o cómo se ha desarrollado de haberse ocupado, la integración de dichos Servicio. Gracias”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Bueno para adelantarles que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, que como dice la Concejal Jalle es de público conocimiento, quien ocupaba ese lugar en el Servicio Local era quien les habla, así que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0084/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, modificando Artículo 44°) de la Ordenanza Impositiva N° 3742/17.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta, esto es una inquietud que nos ha llegado de integrantes de las comisiones de estos dos clubes de Oriente. Creo que amerita un tratamiento y sabemos que es una Ordenanza que se aprueba con Mayores Contribuyentes, así que seguramente más allá de pedir un pase a comisión, tendríamos que

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 918° - (CONTINUACIÓN):

evaluarlo seguramente. Esta alícuota de un 5% que se ha fijado en esta última Ordenanza General Impositiva, le ha restado ingresos a estas dos instituciones, ingresos que quizás sirvan y es más le sirven hoy en día a estos clubes para solventar los gastos. Todos sabemos la inserción que tiene el Club Quequén como el Club Oriente allá en Oriente y las tareas que realizan para la comunidad, tanto de la localidad como de Marisol. Así que por un principio de equidad tributaria y de redistribución creo que ese 5% si logramos descontarle la entrega de los premios, que son premios muy importantes que se entregan para atraer las inscripciones de cañas, estaríamos dándole una señal de acompañamiento. Es una petición especial de ellos, nuestro Bloque solicita el acompañamiento por una cuestión de conveniencia para que esta plata quede en los Clubes, que los clubes tengan esa disposición inmediata y ya este año con la aplicación de esta tasa han perdido una suma importante, no se niegan a pagar la alícuota pero sí por lo menos descontar los premios. Nada más”.-

MINNAARD: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, Sra. Presidente, adelanto que sí vamos a acompañar el pase a comisiones, fundamentalmente porque el pedido viene de dos instituciones de Oriente y somos concientes de todo lo que explica y expone el Concejal Barcelona de lo que es la contención social y el aporte a la comunidad de Marisol y de Oriente que hacen estos Clubes. Pero me gustaría dejar en claro que este artículo también fue aprobado en Dictamen por unanimidad de este Cuerpo en el Dictamen de la Ordenanza Fiscal de 2018. Que a lo mejor hubiera sido oportuno en ese momento que se planteara este cambio, que no nos parece descabellado, que lo queremos estudiar porque de ninguna manera fue intención de éste Bloque, por supuesto, quitarle un ingreso a una institución, mucho menos a una institución de una localidad por ahí más pequeña. Dejarle en claro eso a los vecinos de Oriente y a la comunidad de los clubes. Esto que nosotros decidimos agregar, este canon, decidimos agregarlo pensando un poco más allá, no que los que únicos organizadores de un concurso de pesca pudieran ser los clubes o las instituciones de Oriente. Nosotros vemos que cada concurso de pesca va creciendo, se va incrementando la cantidad de personas que afortunadamente visitan nuestras playas en Marisol, eso requiere un esfuerzo muy grande de la comunidad de Marisol, de todo los vecinos que se preparan para albergar esta gente, del municipio que hace un aporte muy importante para que todo esté preparado en Marisol para que la gente pueda disfrutar. Y veíamos atinado que se realice el cobro de un canon por caña, nosotros lo estudiamos, estudiamos municipios vecinos y con las características similares al nuestro y se estaba implementando en todos. Por ahí hacemos mea culpa como Bloque de a lo mejor no haber hecho como hacemos en casi todos los temas, que era hablarlo con los interesados. Pero lo que quiero dejar en claro que nunca fuimos en detrimento de los clubes, ni mucho menos, que esto era pensando para que cualquier institución, cualquier persona o cualquier sociedad, o cualquier actividad comercial que quisiera hacer un concurso de pesca y explotar nuestra playas, como lagunas y todo lo que tenemos con ese recurso en el distrito, lo explotará, lo pudiera hacer pero pagando un canon como cualquier actividad comercial. Por supuesto que vamos a acompañar el pase a comisiones, y también aclarar como lo hemos visto recientemente en la Rendición de Cuentas que por supuesto este municipio nunca permita, nunca permite que a ninguna institución le falte recurso económico para solventar sus actividades, lo hemos visto en los números, vemos que nuestro Intendente como el Intendente anterior siempre ha dado solvencia a esto. Y por último decir que todavía no lo tenemos escrito, pero que en realidad cuando nosotros vamos a plantearle el agregado de este artículo al Intendente, al Contador Raúl Reyes, le proponemos que la plata que se recaude vuelva a Marisol de alguna manera. Aún no lo tenemos escrito, sabemos que la Concejal Guido que es la que trae esta iniciativa al Bloque lo está trabajando y garantizarle de alguna manera, sobre todo para que los Clubes y las Instituciones de Marisol que organizan estos concursos se quedaran tranquilos, garantizarles que esto iba a volver de alguna manera. Lo que logró éste Bloque este año fue que vuelva en forma de silla anfibia, y esto es real, a lo mejor no está escrito, todavía no lo hemos puesto en papel pero está bueno también, me parece oportuno aclararlo para que sobre todo los clubes lo sepan. Que casi la totalidad de lo que se recaudó por un concurso de pesca, hasta ahora que ha sido registrado, se utilizó para comprar la silla anfibia que ya han podido aprovechar vecinos de Marisol y turistas. Así que lo vamos a acompañar, lo estudiaremos, repito que hubiera sido oportuno a lo mejor discutirlo y que el Bloque de la

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

oposición lo propusiera en ese momento, pero esa Sesión y el tratamiento de esas Ordenanzas estuvo un poco distraído con otras cuestiones. Así que lo trataremos en comisiones”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Medio Ambiente... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0085/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo limpieza en proximidad a lugares de esparcimiento nocturnos.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sra. Presidente, más allá de los considerandos que creo que describen una situación real, que no es una sola sino después de cada evento o algún o alguna fiesta por el fin de semana donde asiste gran cantidad, gran número de personas. Se pueden ver las aceras totalmente cubiertas, sobre todo de botellas y envases de vidrios rotos. Se ha comprobado porque lo pudimos observar y en horas del mediodía, lo que también significa un riesgo mayor para todos los que transitan por esos espacios. Creemos necesario hacer los controles que creemos que también tiene que estar en conocimiento todos los propietarios de los lugares nocturnos para que tomen las medidas preventivas necesarias. Consideramos que un local nocturno por los horarios que se manejan no deberían dejar las veredas en esas condiciones porque sabemos que cierran sus puertas casi a la madrugada y bueno esos elementos quedan dispersos en las veredas. Realmente fue muy impactante cuando pudimos comprobar la presencia de estos en un lugar tan céntrico como es la esquina mencionada en los considerandos. Volvemos a repetir. Creemos que esto debería estar ya técnicamente resuelto porque los propietarios deberían saber sus responsabilidades, pero bueno, creemos que un llamado de atención o tomar medidas preventivas no vienen mal”.- **RODRÍGUEZ A.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ A.:** “En este Proyecto de Resolución vemos ciertas consideraciones a lo que es tal vez una situación o varias de limpieza en algún lugar específico. Hemos hablado con el Director del Área, él manifiesta que tiene una cuadrilla, que se dedica a la limpieza y tal vez alguna situación se ha pasado y ha quedado a la vista, ha sido una situación que se ha observado y que de alguna manera a nosotros también nos ha llegado esa información. Por eso vamos acompañar este Proyecto de Resolución y decir que bueno, que el Director está a sabiendas de esto y que ya ha tomado cartas en el asunto. Va a proyectar una forma de poder llegar a todos los lugares porque una cuadrilla por ahí está en un lugar y tal vez en otra situación, en otro evento, en otra fiesta son varios los lugares que en un fin de semana puede haber fiesta y bueno, tal vez esa fue la situación que ha pasado. Pero de igual manera consideramos que es muy importante la limpieza en nuestro distrito, en nuestra comunidad y que siempre este municipio se ha hecho cargo de esta situación”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0086/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo y al Ministerio de Seguridad Provincial analice problemática en dependencia policial de El Perdido.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, quien haya concurrido a la dependencia, destacamento policial de El Perdido, tenemos acá una Concejal de esa localidad, sabrá que hace años que no hay una inversión, ya sea en lo edilicio, en lo que respecta a infraestructura, que imposibilita muchas veces a los agentes policiales con todo el esfuerzo y la predisposición humana que ponen para brindar la mayor seguridad en El Perdido, de que hoy el destacamento policial no cuenta con la infraestructura adecuada para un buen servicio que le corresponde a la fuerza. Así que, si hoy un vecino de El Perdido, Guisasola, tiene que hacer una denuncia policial, del tinte que sea, por el motivo que sea, no se toma una denuncia policial. Así que creo que tenemos que urgentemente hacer saber esto a la fuerza de seguridad, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para que tome cartas en el asunto, se requiera la inversión necesaria para hacer las obras que se necesitan para que este destacamento goce de buena salud y por supuesto apoyar a todo el material humano que hace el mayor de los esfuerzos para que el servicio se brinde de la mejor manera. Creo que este Cuerpo a partir de este pedido de Resolución, seguramente podrá acelerar el pedido al Ministerio de Seguridad. Así que este es el motivo, la inquietud que tenemos desde nuestro Bloque”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Sí, en esta oportunidad voy a adelantar que no vamos a acompañar este pedido. No porque no seamos concientes de la situación en la que está el destacamento de El Perdido, sino primeramente habla en sus considerandos de “recurso

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 918° - (CONTINUACIÓN):

humano” y por ahí no está en conocimiento todavía el otro Bloque o a lo mejor de los vecinos, pero en las últimas semanas se ha incorporado personal a la comisaría de El Perdido, al destacamento de El Perdido. Pero además las gestiones ya están hechas, nuestro Intendente desde que asumió, hace dos años y medios que está en gestiones para acomodar las comisarías y tenemos muy fresquito lo que ha sucedido hoy, que nos ha visitado... creo que por primera vez un Ministro de Seguridad de la Provincia, para inaugurar en este caso la Comisaría de la ciudad cabecera, después de un arreglo que se viene haciendo desde hace más de un año, que llevó invertidos dos millones y medios de pesos aproximadamente. No es que no estamos concientes de cómo está el destacamento, cómo está su infraestructura, es que todavía no nos ha dado ni el tiempo, ni los fondos, porque tanto la comisaría de Dorrego como la de Oriente que también está totalmente refaccionada y que llevó un millón seiscientos mil pesos, aproximadamente, como el destacamento de Marisol que llevó alrededor de ochocientos mil pesos arreglarlo, más el destacamento de El Perdido y el puesto de vigilancia de Aparicio estaban todos en el paquete del Proyecto presentado para el Fondo de Seguridad. Por tiempos como dije antes y por prioridades, obviamente las prioridades responden a lo que es la ciudad cabecera, la ciudad de Oriente y a Marisol luego, por el verano y por lo que estaba solicitando y demandaba la comisaría. También lo que se encuentra a medida que se van haciendo las obras y los arreglos es que como dijo el Concejal Barcelona, son edificios en los que muchísimos años o todos desde que existen no se les ha hecho nada, entonces como cualquier obra en una casa o en un lugar en la que nunca se ha tocado y en la que nunca se ha invertido, a medida que iban avanzando las obras se iban descubriendo diferentes cuestiones que había que acomodar. Entonces, cada uno de los arreglos de estas tres comisarías que yo menciono: Dorrego, Oriente, Marisol, han llevado mucho más tiempo y recurso económico de lo que se pensaba. No por eso vamos a decir que El Perdido y Aparicio sean menos importantes, sino que en El Perdido y en Aparicio se iban solucionando en otros lugares. Es prioridad de nuestro Intendente, se lo hizo saber hoy al Ministro de Seguridad como en las oportunidades anteriores, está presentado el Proyecto, y estamos a la espera de los fondos y estamos en total conocimiento de eso. Entonces, a lo mejor presentar esto en esta situación y sabiendo que realmente desde que está el gobierno y desde que se han mandado los fondos de seguridad se viene trabajando incansablemente e ininterrumpidamente en las comisarías, nos parece desatinado aprobarlo porque realmente tenemos la misma urgencia que el Bloque opositor y hoy nuestro Intendente se lo hizo saber al Ministro de Seguridad”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Veníamos bárbaro, veníamos en todo mano a mano. Pero bueno, estamos cerquita capaz que podemos intentar al menos que acompañen. La Concejal Minnaard refiere que el Intendente lo puso hoy en conocimiento, entonces si lo puso hoy en conocimiento no tenemos, no tenemos los fondos, hoy no están los fondos, mañana tampoco van a estar, el Fondo de Seguridad por lo que tengo entendido también se acabó la plata y por lo que tengo entendido con el ajuste que viene del Fondo Monetario todas las provincias se van a achicar y capaz que nos va a quedar El Perdido “perdido”. Entonces hagamos el esfuerzo, se lo dijo el Intendente al Jefe de Seguridad, porque no se lo puede decir este Cuerpo también a través de este pedido y hacemos un pedido en conjunto, creo que no cambia mucho, no es desatinado, tiene un biso de algo más, de aportar algo más”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “A lo mejor me expresé mal, como dije antes, hace dos años y medios que se viene presentando la inquietud de la comisaría de El Perdido, no es que hoy se entera el Ministro, hoy se le vuelve a decir al Ministro. Hoy el Ministro pudo ver el antes y el después de todas las comisarías que se arreglaron. Entonces no es que no tengamos la voluntad de acompañar algo, es que a lo mejor causa un poquito de escozor tener que escuchar estas propuestas ahora, que si realmente querían atender el pedido de los vecinos de El Perdido y la policía de El Perdido, el Ministro estuvo en persona hoy atendiendo a todo el mundo que se le acercó con alguna inquietud. Personalmente llevé una inquietud de una institución de Dorrego y el Ministro me atendió. Entonces, si como representantes del pueblo teníamos tanta urgencia, estábamos tan preocupados por una problemática de una de las localidades, teníamos hoy la oportunidad perfecta para presentarnos en persona y hablarlo con el Ministro. Eso es lo que hace desde hace dos años

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

y medios nuestro Intendente y por eso ha logrado mediante el Fondo de Seguridad, ahora que lógicamente se terminó la plata porque si nos ponemos y si han estudiado un poco los números, todo lo que se ha hecho, la plata no es eterna. Después las especulaciones que pueda hacer el Concejal Barcelona con respecto a la numerología que hacemos, van por parte de él. Me parece desatinado por eso, porque creo que está a las claras que la preocupación de acomodar lo edilicio y acomodar las condiciones para que los trabajadores de la seguridad hoy en Dorrego tengas las mejores condiciones, cosa que lamentablemente tengo que decir, no ha sucedido en los gobiernos anteriores, no lo quería decir pero me llevan a eso, porque si vamos a hacer futurología de las decisiones del Presidente actual, entonces tengo que volver a decirlo. Quédense tranquilos los vecinos de El Perdido, que el Intendente está en esas gestiones y yo creo que ellos saben y tienen la tranquilidad que más tarde o más temprano les va a tocar a ellos también tener una comisaría como hoy podemos tener nosotros y los vecinos de Oriente y Marisol”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “No es una cuestión de... si alguien lo ve personalmente al Ministro le puede llevar en mano un petitorio, no tengo dudas que seguramente lo recibe, nosotros como Concejales estamos en este Cuerpo, y acá nos dirigimos respetuosamente al Sr. Intendente para que acompañe, todo, nuestro Bloque y pidiendo la adhesión del Bloque mayoritario por cuestión de votos, desde el Cuerpo. Así que no creo que tampoco sea un canal que no corresponda, no estamos pidiendo nada que esté fuera del reglamento. Más allá de eso, si realmente está la necesidad no veo por qué no acompañarlo, pero bueno es una decisión política. La necesidad está hoy y nuestra intención era únicamente que se haga saber y que se palpe lo que está pasando en el destacamento de El Perdido”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Para ir terminando. Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, para volver a decir que no se acompaña fundamentalmente porque las gestiones están hechas. No, descubrimos la pólvora con esto, las gestiones ya están hechas, el Intendente ya las realizó. Además quiero aclarar que yo tengo, por ejemplo, acá desde 2010 pedidos de este Cuerpo, de este mismo Cuerpo al Ministerio de Seguridad, pedidos director del Cuerpo no al Intendente eh, del Cuerpo al Ministerio de Seguridad para arreglar las comisarías que... 14 de octubre de 2010, casualmente seis o siete años después tienen respuestas. Entonces, no es casual esto, vuelvo a decir que no acompañamos fundamentalmente porque nuestro Intendente ya realizó las gestiones y ya demostró con hechos, con obras y con cambios muy grandes que está muy preocupado por esto”.- **DUMRAUF:** “Bueno, procedemos a la votación entonces. Quienes estén por la aprobación del Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Barcelona, Jalle, Rodríguez G. y Cortez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación emitimos el voto: Ripoll, Fernández, Rozas, Minnaard, Dell Arciprette, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Siete votos. Desaprobado siete a cuatros”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0087/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo realice controles de tránsito de bicicleta en espacios públicos.- La Concejal Rodríguez Griselda da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidente, tanto se habla de hablar con los Directores y demás que creo que en este caso, en este Proyecto los que se merecen un pedido de disculpas son los vecinos porque en realidad este pedido se viene dando desde que se inició el trabajo en el sector céntrico de la semipeatonal. Las bicicletas comenzaron automáticamente a transitar por la plaza, por los senderos como decimos en los considerandos. Ya hubo varios vecinos que tuvieron accidentes menores, pero además nosotros tratamos con algunos responsables de las obras y nos dijeron que iban a asegurar el tránsito e iban a impedir que las bicicletas transitaran por las veredas. Sin embargo, con todo el tiempo que hace que está esa obra ahí no se ha logrado, por eso digo que por allí nosotros intentamos hablar y trabajarlo con los directores, los responsables de las obras, pero realmente no dio sus frutos porque hoy por hoy podemos seguir observando las bicicletas que andan y a alta velocidad por la plaza. Por lo tanto el pedido de disculpas para todos los vecinos que han solicitado se cambie esta situación, se resuelva y bueno, sabido es muchas veces cuando nosotros intentamos ir por la vías correspondientes, de última tenemos que terminar presentando el Proyecto acá en Sesión. Por lo tanto solicitamos que urgentemente porque vemos que es un problema de todos los días y a toda hora del día. Como decimos en uno de los considerandos, a veces esas conductas infraccionarias que se deben precisamente porque las bicicletas no tiene un

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 918° - (CONTINUACIÓN):

espacio cómodo para transitar, bueno, se transforman en ejercicios cotidianos y eso es lo que no tenemos que naturalizar, y sobre todo evitar accidentes a los vecinos”.-

MINNAARD: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la

Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, nosotros en principio vamos a acompañar este

pedido, que es el pedido de que a través del área correspondiente se realicen los controles

correspondientes al tránsito de bicicletas en los espacios públicos, prioritariamente en la

Plaza Central de la Ciudad Cabecera. Más vale que vamos a acompañarlo si está siendo un

riesgo para el resto de los vecinos ¿no? Lo que no entiendo yo es la relación con la obra, me

parece que no tiene relación... el pedido de disculpas a los vecinos, me parece que, no estoy

de acuerdo en eso a lo mejor, en que se mezcle lo que es la obra, los tiempos de la obra, que

nada tiene que ver con la conducta que puede tener uno como ciudadano de Dorrego, como

vecino de Dorrego al andar en bicicleta por la vereda, los chicos, los grandes, se hace, claro

que se hace desde que la bicicleta existe, claro que se hace, nada tiene que ver, creo yo, es

mi parecer y lo quiero dejar en claro, porque hace dos proyectos atrás se habla sobre la

limpieza, la responsabilidad que tienen los dueños de los locales nocturnos sobre la

responsabilidad que tenemos como municipio de controlar, de limpiar, de mantener en

condiciones, pero nunca se habla sobre la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros

como personas que vamos a los lugares nocturnos, como personas que manejamos un auto,

como personas que andamos en bicicleta. Entonces nosotros vamos a acompañar este

Proyecto como acompañamos el anterior porque consideramos que los controles son

necesarios continuamente, pero no me parece correcto involucrar el tema de la obra porque

no me parece que sea consecuente, que por la obra la gente ande más o menos en bicicleta

por la vereda. Y apelo desde éste Bloque, a desde casa como papás y como familias, por ahí

aplicar, enseñar las conductas que tenemos que tener como ciudadanos para convivir en una

comunidad fundamentalmente eso. Y por supuesto si hubiera que regularizar o ajustar los

controles, acompañarlo”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.-

DUMRAUF: “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez Griselda”.- **RODRÍGUEZ G.:**

“Me da la sensación que la Concejal Minnaard no quiere escuchar o no se...me parece hay

cierto nerviosismo en sus alocuciones que nada tiene que ver con lo que yo dije. El pedido

de disculpas fue a los vecinos, no por la obra, sino porque en varias oportunidades me

solicitaron presentar un Proyecto por esta situación en la plaza central. Nada tiene que ver

con la obra, yo no dije ni que estaba atrasada, que obviamente se cortan las arterias y los

chicos o los jóvenes o muchos adultos transitan por la vereda, pero que no era una

consecuencia de que la obra estaba retrasada ni mucho menos. Me parece que, si estamos

todo el tiempo diciéndoles a los vecinos que somos responsables, qué función tenemos

nosotros, creo que como funcionarios también somos los primeros responsables de hacer

que las normas se cumplan. Me parece que estamos practicando muy poco la escucha, hay

cierto nerviosismo que yo entiendo también porque es un nerviosismo que se vive y se

siente también en otras escalas gubernamentales y me parece que tenemos que aprender a

escucharnos, porque yo no dije en ningún momento que la obra estaba retrazada y que la

obra era... no, simplemente el pedido de disculpas era para los vecinos porque me lo

solicitaron en muchísimas oportunidades, hace mucho tiempo. Nada más, eso era

solamente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la

palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, con respecto a mi persona, no puedo

hablar del resto, el nerviosismo para nada, no, no tiene conocimiento de mí la Concejal

Rodríguez como para decir algo semejante. A lo que voy es que primero arranca su

alocución diciendo que o por lo menos es lo que yo interpreto y comprendo, que los

funcionarios tienen que pedir disculpas a los vecinos. No entendí que la disculpa era de ella,

si me equivoco pido disculpas como hago siempre. En segundo lugar, el primer

considerando dice: que la obra de la semipeatonal que se está llevando a cabo en el sector

más céntrico de la ciudad dificulta el tránsito vehicular por dicha arteria. Y terminamos

pidiendo el control para el tránsito de bicicletas. Eso era lo que yo expreso que no

comprendo. Tampoco hablé del retraso de la obra, hablé de los tiempos de la obra. Que no

tiene nada que ver si está retrasado o adelantado. Manifesté mi voluntad de acompañarlo, la

voluntad de éste Bloque de acompañar porque consideramos que si faltan controles se deben

hacer y esa es la responsabilidad que tenemos como Estado. Pero también manifiesto y

recuerdo la voluntad que tenemos como vecinos, nosotros también porque somos vecinos,

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

todos los vecinos. Nerviosismo de ninguna manera, es una Resolución bastante simple y que me extraña o que por ahí me sorprende el primer considerando, me parecía que no tenía que ver con el pedido en sí que se está haciendo de control a este Municipio y a los funcionarios”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR-CAMB. y FPV- UC: 5.4.1.-** Expte. N° 0079/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte interceda ante Empresas de Transporte Ref. Servicio Gratuito de Traslado para Personas con Discapacidad.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, la primigenia redacción acordada a la ley 22.431 en el Capítulo 4°, dispuso que las empresas de transporte colectivos también están sometidas al contralor de autoridad nacional y debían transportar gratuitamente a las personas con discapacidad en el trayecto que mediare entre el domicilio de estos últimos y el establecimiento educacional y otra rehabilitación al que debía concurrir. Posteriormente el artículo 1° de la Ley 25.635 al modificar el segundo párrafo inc. a) del artículo 22° de la Ley 22.431 incorporó otras causales para obligar al transporte gratuito de las personas con discapacidad desde el domicilio de las mismas, eliminando al propio tiempo las limitaciones contenidas en cuanto al destino al que pueden concurrir. Sra. Presidenta, las razones que actualmente posibilitan el ejercicio de tal derecho por conducto de esta normativa, comprende: necesidades familiares, como se expresaba anteriormente, asistenciales, educacionales, laborales o de cualquier índole que permitan su plena integración social. Sra. Presidenta, como bien decíamos acá, la ley, hicimos un poquito el recorrido de antecedentes y como fue progresando afortunadamente hasta el día de hoy, dando pleno derecho a las personas con discapacidad. Este pleno derecho, notamos con frecuencia que es vulnerado, y nosotros queríamos saber por qué motivo por las empresas del transporte automotor, si bien no confirmamos que todas pero sí las mismas. Desde acá, desde Coronel Dorrego nosotros como ya conoce la comunidad a partir del FOES que es el Fondo de Emergencias en Salud, está compuesto por representantes del Ejecutivo y por un Concejal de cada Bloque, podemos comprobar diversas situaciones y en relación a los requerimientos en salud que alguna de estas normativas no se cumplen, se ponen distintos tipos de trabas y un alto porcentaje de beneficiarios del sistema, muchas personas con discapacidad al igual que sus familiares que en todos los casos prácticamente tienen que acompañar y también están alcanzados por esta Ley, ven que en realidad los trámites son muy engorrosos, imposibles. Tal es así que ya incontadas veces, en una de las últimas reuniones, una reunión que compartimos con el Concejal Fernández del Bloque del oficialismo, y a partir de un nuevo caso de similares características que los anteriores, la lista es larga, realmente coincidimos con el Concejal Fernández en elaborar un Proyecto de Resolución en conjunto, a los fines de hacer el reclamo a la autoridad competente, en este caso es la Comisión Nacional del Transporte, incluso ojala tengamos respuesta favorable y pronto, pero incluso como el primer paso de una estrategia que sin ningún lugar a dudas tenemos que seguir hasta que se de cumplimiento pleno a esta Norma porque en realidad no es impotencia sino preocupación, indignación el hecho de no poder intervenir activamente ante semejantes injusticias que le hacen más pesada la carga justamente a estas familias que con mucha dignidad, entereza e igualdad de derechos muchas veces ven cuartada sus posibilidades concretas y en repetidas ocasiones. Así que nosotros obviamente que este Proyecto de Resolución se va a transformar en Resolución porque ya lo hemos hablado no solamente por hablarlo en la parlamentaria sino por ser un Proyecto en conjunto, y es obvio, pero lo vamos a presentar como un primer paso y vamos a seguir atentamente las respuestas, no solamente burocráticas sino la concreción de una vez y para siempre, de todas aquellas medidas que apunten a brindarles y garantizarles el derecho que tan merecido lo tienen”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora: 21:19, se da por finalizada la presente Sesión”- =====